

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 27 de junio de 2023
HORA:	De 10:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Andrés Martínez – Consultoría del proyecto</p> <p>Luz Elena Torres – Consultoría del proyecto</p> <p>Carolina Mendoza – Alcaldía de Baranoa</p> <p>Rocío Stella Viveros Aguilar, Contratista MVCT-VASB-DIDE</p> <p>Jesús Antonio Castro Guerra, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Ingrid Johanna Ubaque Ariza, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Ingrid Johanna Ubaque Ariza, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando a la consultoría la palabra las subsanaciones al proyecto.

- La Doctora Rocío Viveros indica que por donde va la red debe estar indicada la zona. Debe identificarse la vía para tener claro, los espacios públicos. Deben identificarse las zonas que claramente se ve que no son vías. Se tiene una red que está sobre la ronda hídrica, la cual debe verificarse, para poder interpretar si corresponde a predio privado o zona pública. Se deben delimitar las zonas de cada una de las cuencas. Indica que no es fácil moverse en el plano. Debe eliminarse información que no se requiere. Hay unas zonas intervenidas que no tienen identificación.
- El Ingeniero Jesús Castro indica que sobre el componente topográfico, se presentaban algunos levantamientos. Aclara que la interventoría se hace responsable si hay alguna inconsistencia en el proyecto. Indica que remitirá correo electrónico con el aval al proyecto.
- El Ingeniero Jaime Fuentes indica que remitirá prontamente la evaluación institucional.
- La Ingeniera Johanna Ubaque ofrece poder ayudar con el Plano Predial y solicita al municipio que le allegue la información.
- El municipio indica que las subsanaciones prediales, se radicarán el 30 de junio de 2023.

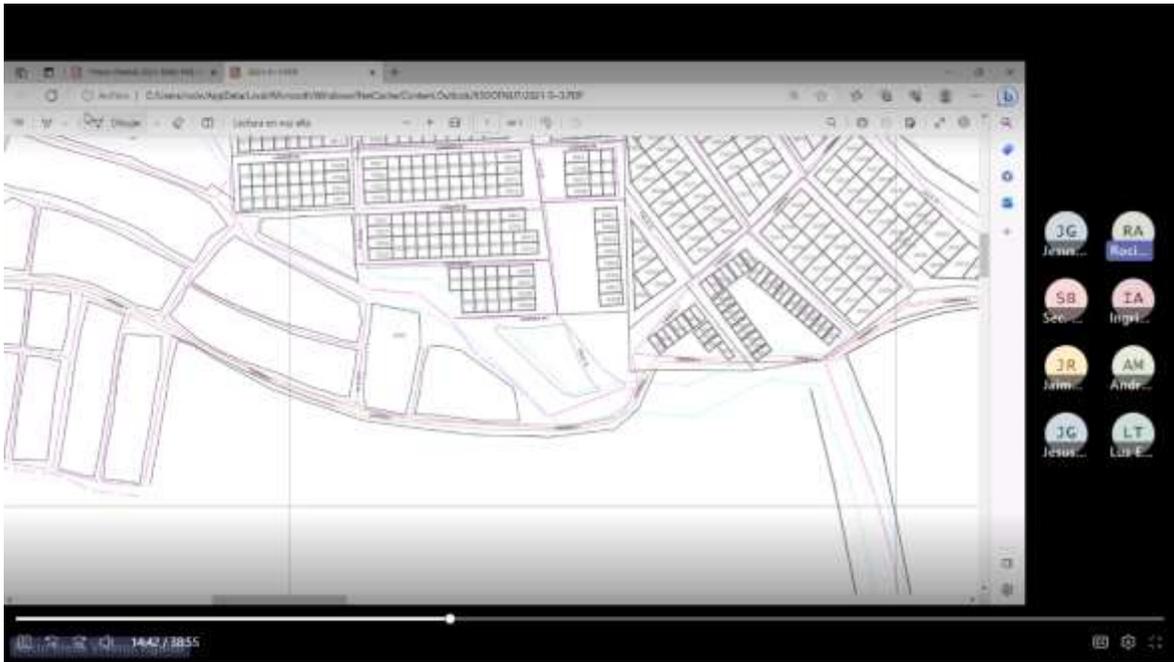
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radicación de subsanaciones prediales del proyecto cuenca 7 y 8	Andrés Martínez – Consultoría del proyecto	30/06/2023

FIRMAS:

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	6/27/23, 10:01:36 AM	6/27/23, 11:03:59 AM	1 h 2 min 22 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
Ingrid Johanna Ubaque Ariza	6/27/23, 9:58:44 AM	6/27/23, 11:04:06 AM	1 h 5 min 22 s	IJUbaque@minvivienda.gov.co	Moderador
Andrés Martínez	6/27/23, 10:11:16 AM	6/27/23, 10:20:14 AM	8 min 58 s		Moderador
Sec. Planeacion Baranoa (Invitado)	6/27/23, 10:11:18 AM	6/27/23, 11:06:58 AM	55 min 40 s		Moderador
Jesus Antonio Castro Guerra	6/27/23, 10:26:43 AM	6/27/23, 11:06:01 AM	39 min 18 s	JACastro@minvivienda.gov.co	Moderador
Rocio Stella Viveros Aguilar	6/27/23, 10:27:24 AM	6/27/23, 10:51:10 AM	23 min 46 s	RViveros@minvivienda.gov.co	Moderador
Andrés Martínez	6/27/23, 10:29:51 AM	6/27/23, 10:45:25 AM	15 min 33 s		Moderador
Luz Elena Torres (Invitado)	6/27/23, 10:41:07 AM	6/27/23, 10:52:28 AM	11 min 20 s		Moderador
Carolina mendoza	6/27/23, 10:48:00 AM	6/27/23, 11:03:57 AM	15 min 56 s		Moderador



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 27-06-2023